JUSTIFICATIVA DE ANTICIPO

Asunción, 7 de octubre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1597/2019 para la "**Adquisición de Postes de Hormigón Armado**", **ID 386012**. Al respecto, detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 20 % (veinte por ciento del contrato). El objetivo principal es asegurar la continuidad de la producción por parte de los contratistas una vez iniciada la ejecución de los contratos, por lo menos hasta el cumplimiento de la provisión de las cantidades establecidas, para lo cual es indispensable que dispongan de las materias primas necesarias para el efecto, las cuales deberán ser adquiridas con el anticipo a ser otorgado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación